

ACUERDO N° 100 DE 2015
Mayo 5

Por el cual se convoca y establece el calendario académico para la convocatoria del proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 7 de Marzo 4 de 2015, dio el aval para la presentación de la propuesta del calendario académico por el cual se convoca y establece el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.
- d. Que el Consejo Académico en sesión del 5 de mayo de 2015, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando b. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior:

ACUERDA:

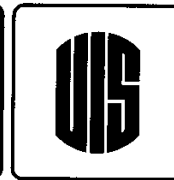
ARTÍCULO UNICO: Aprobar en los siguientes términos el calendario para la selección de aspirantes, matrículas e iniciación de actividades de los seleccionados para iniciar los programas de Posgrado en Especializaciones médico-quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Junio 21

Publicación de las convocatorias a inscripción en especializaciones de anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.



ACUERDO N° 100 DE 2015
Mayo 5

| PROGRAMA | CUPOS DISPONIBLES |
|--|-------------------|
| Anestesiología y reanimación | 4 (cuatro) |
| Cirugía general | 3 (tres) |
| Cirugía plástica reconstructiva y estética | 3 (tres) |
| Ginecología y obstetricia | 4 (cuatro) |
| Medicina interna | 5 (cinco) |
| Oftalmología | 1 (uno) |
| Ortopedia y traumatología | 2 (dos) |
| Patología | 2 (dos) |
| Pediatría | 4 (cuatro) |
| TOTAL | 28 (veintiocho) |

- Junio 22 Apertura de inscripciones para las especializaciones de anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.
- Septiembre 1 Cierre de inscripciones
- Septiembre 7 Verificación de la documentación y número de los inscritos, en la Escuela de Medicina.
- Septiembre 11 Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante, por la Escuela de Medicina.
- Septiembre 18 Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
- Septiembre 24 Examen de conocimientos.
- Septiembre 25 Recepción de reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre el examen de conocimientos y respuesta por parte de la Escuela de Medicina.
- Septiembre 28 Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista.
- Septiembre 30 Realización de prueba psicotécnica.
- Octubre 2 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica.
- Octubre 5 y 6 Realización de entrevistas.
- Octubre 7 Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela.

GN



ACUERDO N° 100 DE 2015
Mayo 5

Octubre 16 Ultimo día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.

AÑO 2016

Enero 25-26 Entrega de liquidaciones para matrícula.

Enero 27 Pago de matrícula.

Enero 28 Matrícula académica

Febrero 1 Iniciación de clases del año académico

ARTICULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO (XXX) 2015

Por el cual se convoca y establece el calendario académico para la convocatoria del proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 7 de Marzo 4 de 2015, dio el aval para la presentación de la propuesta del calendario académico por el cual se convoca y establece el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.
- d. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando b. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar en los siguientes términos el calendario para la selección de aspirantes, matrículas e iniciación de actividades de los seleccionados para iniciar los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Junio 21

Publicación de las convocatorias a inscripción en especializaciones de anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

| PROGRAMA | CUPOS DISPONIBLES |
|--|------------------------|
| Anestesiología y reanimación | 4 (cuatro) |
| Cirugía general | 3 (tres) |
| Cirugía plástica reconstructiva y estética | 3 (tres) |
| Ginecología y obstetricia | 4 (cuatro) |
| Medicina interna | 5 (cinco) |
| Oftalmología | 1 (uno) |
| Ortopedia y traumatología | 2 (dos) |
| Patología | 2 (dos) |
| Pediatría | 4 (cuatro) |
| TOTAL | 28 (veintiocho) |

Junio 22

Apertura de inscripciones para las especializaciones de anestesiología y reanimación, cirugía general, cirugía plástica reconstructiva y estética, ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, ortopedia y traumatología, patología, pediatría, de la Escuela de Medicina.

OSF
1da 2

| | |
|---------------|---|
| Septiembre 1 | Cierre de inscripciones |
| Septiembre 7 | Verificación de la documentación y número de los inscritos, en la Escuela de Medicina. |
| Septiembre 11 | Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante, por la Escuela de Medicina. |
| Septiembre 18 | Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida. |
| Septiembre 24 | Examen de conocimientos. |
| Septiembre 25 | Recepción de reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre el examen de conocimientos y respuesta por parte de la Escuela de Medicina. |
| Septiembre 28 | Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista. |
| Septiembre 30 | Realización de prueba psicotécnica. |
| Octubre 2 | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica. |
| Octubre 5 y 6 | Realización de entrevistas. |
| Octubre 7 | Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela. |
| Octubre 16 | Ultimo día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos. |

AÑO 2016

| | |
|-------------|--|
| Enero 25-26 | Entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Enero 27 | Pago de matrícula. |
| Enero 28 | Matrícula académica |
| Febrero 1 | Iniciación de clases del año académico |

ARTICULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

Handwritten signature/initials